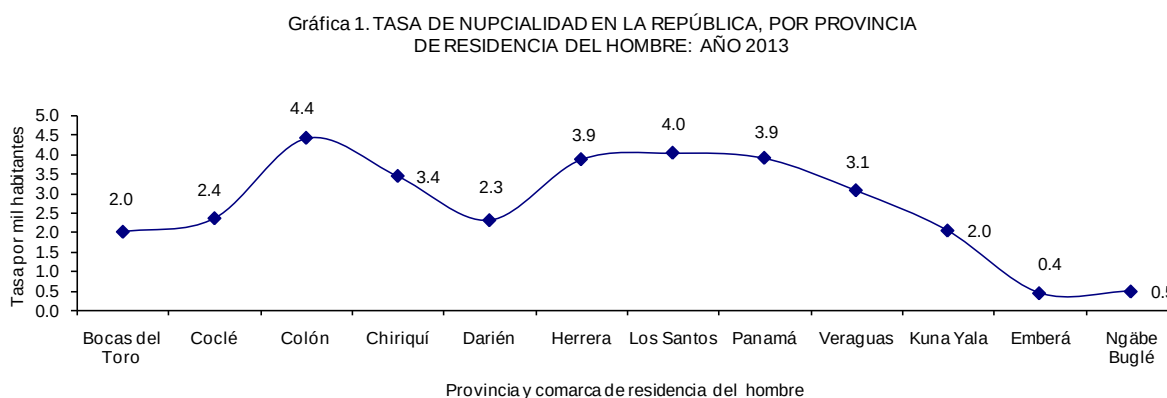


Comentario

Nupcialidad:

En el 2013, se celebraron 13,213 matrimonios en la República, con una tasa de nupcialidad de 3.4 matrimonios por cada mil habitantes y una disminución de 7.0 por ciento, con relación al año anterior.

Las provincias que presentaron las tasas de nupcialidad más elevadas, fueron: Colón con 4.4 por mil habitantes, Los Santos con 4.0, Herrera y Panamá con 3.9 cada una.



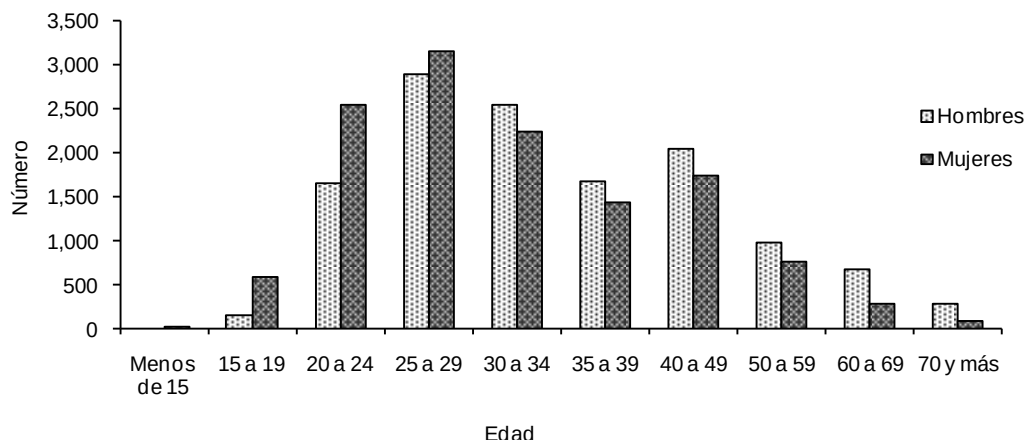
La tasa bruta de nupcialidad por mil habitantes disminuyó 8.5 por ciento, comparado al año anterior y similar al 2009 con 3.4. En este sentido, las tasas nacionales de los últimos cinco años muestran una estabilidad que promedia en 3.6 nupcias; igual comportamiento presenta este indicador en el área urbana con un promedio de 4.3, mientras que el área rural tuvo una disminución de 16.4 por ciento y un aumento quinquenal de 3.1 por ciento.

Resulta interesante indicar, que el área urbana tiene preponderancia a la rural, ya que representa el 79.7 por ciento del total; sin embargo, su variación porcentual desciende al 4.2 por ciento en el 2013 y 8.7 por ciento de aumento, en el último quinquenio. El área rural revela por su parte, una disminución del 21.1 por ciento del total en el 2009, al 20.3 por ciento en el 2013.

Al observar los matrimonios por edad, podemos mencionar lo siguiente: el grupo de 25 a 29 años, es donde tiene lugar la mayor ocurrencia de uniones legales, con un porcentaje de 21.9 por ciento en hombres y 23.8 por ciento las mujeres; el grupo de 30 a 34 años le sigue en importancia, con 19.1 por ciento en los hombres y el mismo porcentaje para las mujeres en el grupo de 20 a 24 años.

Los menores de 20 años constituyen un 1.1 por ciento en el caso de los hombres y 4.4 por ciento las mujeres. Es importante destacar, que las cifras indican que los hombres de 60 años y más, regularmente contraen matrimonio con mujeres de 50 y más años de edad. Cabe señalar, que la edad mediana para los hombres es de 33 años y para las mujeres, 30 años.

Gráfica 2. MATRIMONIOS EN LA REPÚBLICA, SEGÚN EDAD DEL HOMBRE Y LA MUJER: AÑO 2013



El comportamiento de la tasa según los contrayentes, las mujeres alcanzan máximos registros en la edad de 25 a 29 años y luego tiende a descender; igualmente, los hombres logran igual registros en este grupo de edad de 30 a 34 años, con la tendencia a descender; y en el grupo de 60 a 69 años vuelve a obtener registros significativos.

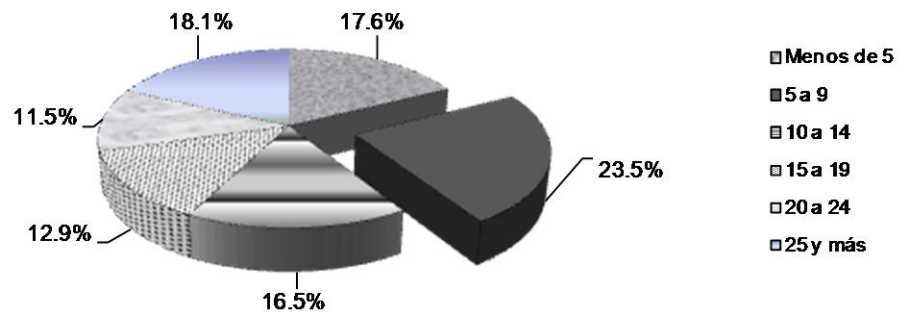
Con relación a los matrimonios, por país de nacionalidad de los contrayentes, en primer lugar, están los registrados entre nacionales con 84.1 por ciento; un 12.0 por ciento entre panameños y extranjeros. Podemos destacar, que en su mayoría, los hombres panameños contraen nupcias con mujeres colombianas, dominicanas y nicaragüenses. Por otro lado, las mujeres panameñas optaron desposarse con hombres colombianos, estadounidenses y dominicanos. Por último, las uniones legales entre extranjeros suman un 3.9 por ciento.

Divorcialidad:

Los divorcios para el 2013 señalan una ocurrencia de 4,083 casos, los cuales representan una tasa de divorcialidad de 10.6 disoluciones por cada diez mil habitantes, indicando además, una disminución de 49 separaciones legales con relación al año anterior. En cuanto a la distribución porcentual de los mismos, a nivel provincial, el 57.0 por ciento corresponde a la provincia de Panamá, un 15.4 por ciento en Chiriquí y el 8.8 por ciento se sitúa en la provincia de Colón. Asimismo, se registró una tasa promedio anual de 111.0 por 10,000 parejas en el último quinquenio (2009-13).

Las cifras de estas disoluciones de acuerdo a la duración del matrimonio muestran que el 23.5 por ciento se da entre los 5 a 9 años de casados, 18.1 por ciento entre 25 y más de unión marital y 17.6 por ciento entre menos de 5 años de haber contraído matrimonio. Por otro lado, del total de casos por edad, el mayor porcentaje se reporta en el grupo de 40 a 49 años, tanto para el hombre como para la mujer, 29.5 por ciento y 28.2 por ciento, respectivamente.

Gráfica 3. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE DIVORCIOS EN LA REPÚBLICA, SEGÚN DURACIÓN DEL MATRIMONIO: AÑO 2013



En el 2013, al relacionar las causales y el número de hijos menores de 18 años habidos entre la pareja, el 19.9 por ciento (811 casos), recae en la causal “El mutuo consentimiento de los cónyuges” e informan además, tener un hijo menor de 18 años, al momento de la separación; mientras que el 13.3 por ciento comunicó tener más de un hijo (545 casos). Por otro lado, de los 1,120 divorcios, producto de la “Separación de hecho por más de dos años, aún cuando vivan en el mismo techo”, el 7.4 por ciento (303 casos) manifestaron tener entre uno y más de cuatro hijos menores de edad. Es importante resaltar, que estas dos causales aportan 1,659 casos o en términos porcentuales un 40.6 por ciento de hijos menores de 18 años fuera del cuidado de uno de sus padres.

Finalmente, la relación divorcios/matrimonios para el 2009, indica que por cada 100 matrimonios celebrados, hubo 28.3 separaciones; dos años después, esta cifra disminuyó a 25.4 y para el 2013 ascendió a 30.9 divorcios por cada 100 uniones legales en el país.